

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

15 de enero de 2023 a las 10.30 h.

## Lugar de celebración:

Telemática.

## Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSÉ IGNACIO LOZANO CALVO, SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECRETARIO

DÑA. ROSA CARMONA DE LA MORENA, TECNICO SUPERIOR DE ORGANISMOS AUTONOMOS  
VOCALES

DÑA. ANA CALLE MARTIN, INTERVENTORA DELEGADA

D. MANUEL FERNANDEZ-MONZON DE MENDIVIL, ABOGADO DEL ESTADO

D. JOSÉ MANUEL PEREZ MIRANDA, JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE APOYO

DÑA. MARIOLA CASTILLO LORENZO, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

## Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

2.- Propuesta adjudicación: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

## Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

La reunión tiene por objeto estudiar el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, nombrada al efecto, en relación con la oferta presentada por la empresa que está incurso en valores anormales o desproporcionados, NIF: B56084528 TECHHEROX – TICSMART.

Así, la Mesa de Contratación, celebrada con fecha 24 de octubre de 2023, acordó que se solicitara justificación de la oferta realizada por NIF: B56084528 TECHHEROX – TICSMART, incurso en temeridad, que precisaran las condiciones de las mismas. Por tanto, se requirió a la empresa la siguiente documentación:

Memoria que justifique la valoración económica de la oferta formulada, precisando sus condiciones, hasta un máximo de 30 hojas a un tamaño de letra 11, particularmente en los siguientes aspectos establecidos con carácter general en el artículo 149.4 apartado tercero de la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Declaración responsable del contratista sobre el volumen anual de negocios referido a los tres últimos ejercicios.
- b) Acreditación de trabajos relacionados con el objeto del contrato realizado en los cinco últimos años con indicación del importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
- c) Declaración responsable de que se comprometen a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios humanos y materiales previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) Explicación sobre las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio ofertado, tales como posibles obtenciones de ayuda del Estado o soluciones o condiciones excepcionalmente favorables de las que pueda disponer.
- e) Descripción de las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de las que dispone para realizar el servicio. También se describirán los medios humanos con dedicación a los trabajos objeto del procedimiento.
- f) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral, así como de subcontratación, en su caso, no siendo justificables precios por debajo de mercado. Acreditar el cumplimiento del convenio colectivo sectorial vigente respecto del personal a su servicio que realizará los trabajos objeto del contrato, en cumplimiento del artículo 201 de la ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Comisión Técnica Calificadora, nombrada al efecto, emite Informe, el cual se anexa a la presente acta, a la vista de la documentación presentada considera que la oferta realizada es viable económicamente ventajosa para el Servicio Público de Empleo Estatal.

Por todo ello la Mesa de Contratación, **ACUERDA**:

- Admitir la justificación de oferta realizada por NIF: B56084528 TECHHEROX - TICSMART, con valores anormales o desproporcionados.
- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la siguiente empresa mejor valorada de acuerdo a los criterios del PCAP:

**NIF: B56084528 TECHHEROX – TICSMART**

Y sin más asuntos de que tratar, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, por el Presidente se ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

D. J. Ignacio Lozano Calvo.  
EL PRESIDENTE,

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Carmona de la Morena  
LA SECRETARIA,